



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el estado de Sinaloa.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Solicitud de constancias de inscripción en el Registro Forestal Nacional
Solicitud de constancias de inscripción en el Registro Forestal Nacional No.
ORE/145/2.2.1/0612/2024

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Domicilio de personas físicas, teléfono de personas físicas y correo electrónico de personas físicas

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 106 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 3, Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Firma del titular del área.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 17 de enero del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

43023



Oficina de Representación en Sinaloa
Unidad de Aprovechamiento y Restauración
de Recursos Naturales

Oficio No. ORE/145/2.2.1/0612/2024

Asunto: Constancia en el RFN

Bitácora: 25/BW-0081/11/24

Culiacán, Sinaloa a 21 de noviembre de 2024

C. Abraham Aranda Plata
Representante legal de Centro de Anteproyectos Pacífico Norte
de la Comisión Federal de Electricidad

N1-ELIMINADO 2

Tel: N2-ELIMINADO 5

E-mail: N3-ELIMINADO 3

Me refiero a su solicitud recibida el **12 de noviembre de 2024**, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 42 fracción III y 50 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha **20 de abril de 2022**, la **Autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales del proyecto denominado "Proyecto de Equipamiento Hidroeléctrico de la Presa Reguladora Amata"**, integrada en el **Libro SIN, Tipo CI, Volumen 1, Número 3, Año 22**, Autorizado a la empresa **Comisión Federal de Electricidad**, la cual funge como titular de la autorización mediante Oficio No. **SGPA/DGGFS/712/1461/22**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

La Titular de la Oficina de Representación en Sinaloa

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

C.c.e.p.- Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de La Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- gloria.sandoval@semarnat.gob.mx

Ing. Rafael Obregón Viloria.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. rafael.obregon@semarnat.gob.mx

Biol. Pedro Luis León Rubio.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad. pedro.leon@profepa.gob.mx

C.c.p.- Expediente
MLSA/FOHEA/FMM/RCM*